



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA

E.S.E.

Rafael Tovar

FAIBER ANDRES SALAZAR PENHA
Gerente

Belén de los Andaquíes, Caquetá
Mayo de 2020

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión
Pública NTCGP 1000:2009.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL

1. CONTEXTO ESE RAFAEL TOVAR POVEDA

1.1 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

1.2 ÁREA DE INFLUENCIA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA

1.2.1 BELÉN DE LOS ANDAQUIES

1.2.2 SAN JOSÉ DEL FRAGUA

1.2.3 ALBANIA

1.2.4 CURILLO

1.3 DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN POR RÉGIMEN DE ASEGURAMIENTO

1.4 COMPOSICIÓN DEL INGRESO POR FUENTE

1.5 COMPOSICIÓN DEL GASTO

1.6 BALANCE GENERAL

1.7 ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.7.1 INDICADORES FINANCIEROS

2. FASE DE FORMULACIÓN

2.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

2.2 LOGROS A ALCANZAR POR ÁREA DE GESTIÓN

2.3 METAS ANUALES

E.S.E.

Rafael Tovar Poveda



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente

PRESENTACIÓN

Las Empresas Sociales del Estado fueron creadas por la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994 como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

De acuerdo a lo señalado y dando cumplimiento a lo estipulado por la ley, el departamento del Caquetá reorganizó la red de prestadores de servicios de salud y creó mediante Ordenanza No. 023 y Decreto 915 de 2005, modificado por el Decreto 782 de 2007 la **ESE RAFAEL TOVAR POVEDA**, la cual se encuentra ubicada en el sur del departamento de Caquetá, quedando conformada por las IPS de los Municipios de Belén de los Andaquíes (ESE Rafael Tovar Poveda), San José del Fragua (Centro de Salud San José del Fragua), Albania (Centro de Salud Albania) y Curillo (Hospital Local Curillo), con sede principal en el Municipio de Belén de los Andaquíes.

Igualmente, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y las Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018, los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, deben elaborar el Plan de Gestión de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva de la entidad y evaluado anualmente durante el periodo de su administración.

Por lo anterior, se elaboró este Plan de Gestión para la **ESE RAFAEL TOVAR POVEDA 2020-2023** por el equipo directivo de la Institución partiendo de los lineamientos generales contenidos en la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, la Ley 1438 de 2011 y las Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018.

Este Plan de Gestión, se constituye en el documento que refleja los compromisos que el Gerente establece ante la Junta Directiva de la entidad y las poblaciones del área de influencia de la ESE, el cual comprende las tres áreas establecidas y su cumplimiento se mide a través de los indicadores inmersos en el anexo técnico de las resoluciones mencionadas anteriormente.

El Plan de Gestión, contiene los problemas de mayor relevancia a los cuales se pretende dar solución durante los cuatro años de gestión del actual Gerente y se divide en tres partes objeto de análisis: 1. La Gestión Dirección y Gerencia, analiza el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y el Plan de Desarrollo Institucional. 2. La Gestión Financiera y Administrativa, evalúa la oportunidad de informes de obligatorio cumplimiento, el riesgo fiscal y financiero, el equilibrio presupuestal de la entidad, entre otros aspectos. 3. La Gestión Clínica o Asistencial, analiza la responsabilidad en el manejo de Programas Especiales y pacientes con enfermedades crónicas, así como indicadores que reflejan la calidad de la atención en salud como la oportunidad en la consulta de medicina general y el reingreso por urgencias del mismo paciente por la misma causa, todo esto enmarcado en el desarrollo de un ejercicio transparente y humanístico.

Así mismo, se establecen los logros a alcanzar y actividades generales a desarrollar para cumplir con los estándares establecidos en la Resolución 408 de 2018 y los compromisos transformados en metas para el cuatrienio.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente

MARCO LEGAL

Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Decreto 139 de 1996: Por el cual se establecen requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Direcciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Sector Público y se adiciona el Decreto Número 1335 de 1990.

Decreto 1011 de 2006: Establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Resolución 1445 de 2006: Se definen las funciones de la Entidad Acreditadora y se adoptan otras disposiciones.

Ley 1122 de 2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1438 de 2011: Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Resolución 710 de 2012: Se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 123 de 2012: Se modifica el art 2 de la Resolución 1445 de 2006.

Resolución 743 de 2013: Se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

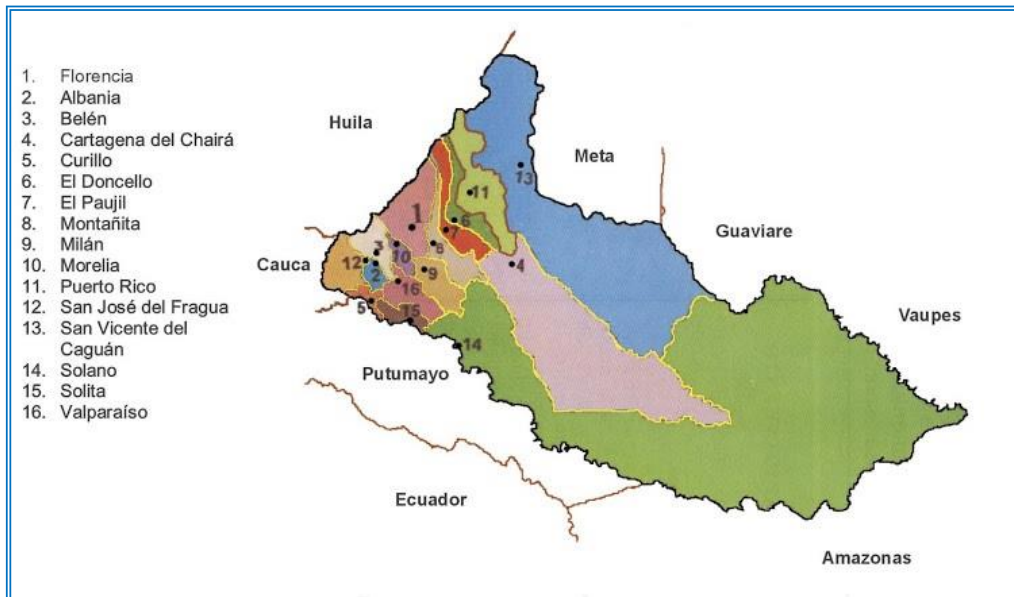
Resolución 408 de 2018: Se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.



1. CONTEXTO ESE RAFAEL TOVAR POVEDA

1.1. DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

El departamento de Caquetá está situado en el noroeste de la región de la Amazonía, al Sur de Colombia. Limita al Norte con los departamentos del Meta y Guaviare, al Sur con Amazonas y Putumayo, al Oriente con Vaupés y Amazonas y al Occidente con Cauca y el Huila.



Está dividido en 16 municipios que son, según su orden de creación: Florencia (1912), San Vicente del Caguán y Belén de los Andaquíes (1950), La Montañita (1955), El Paujil, El Doncello y Puerto Rico (1967), Albania, Cartagena del Chairá, Curillo, Milán, Morelia, San José, Solano y Valparaíso (1985), y Solita (1997). De acuerdo con los criterios de clasificación de la Ley 617 de 2000 (por criterios de población e ingresos corrientes anuales de libre destinación), el municipio de Florencia está clasificado como de categoría 3ª. Los municipios restantes corresponden a municipios de 6ª categoría (15 municipios), evidenciando municipios poco poblados, con bajo desarrollo económico y social, lo que ocasiona grandes desigualdades en el desarrollo del departamento.

La Red de Prestadores de Servicios de Salud Públicos del Caquetá se organizó a partir del año 2009 en seis (6) Empresas Sociales del Estado; cinco (5) del orden Departamental y una (1) del orden Municipal (Florencia). De estas, una corresponde a IPS de mediana complejidad.

A continuación, se describe la composición de la oferta pública del departamento por niveles de atención, tal como funciona en la actualidad.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

**PRESTADORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD POR NIVEL DE ATENCIÓN
DEPARTAMENTO DE CAQUETA**

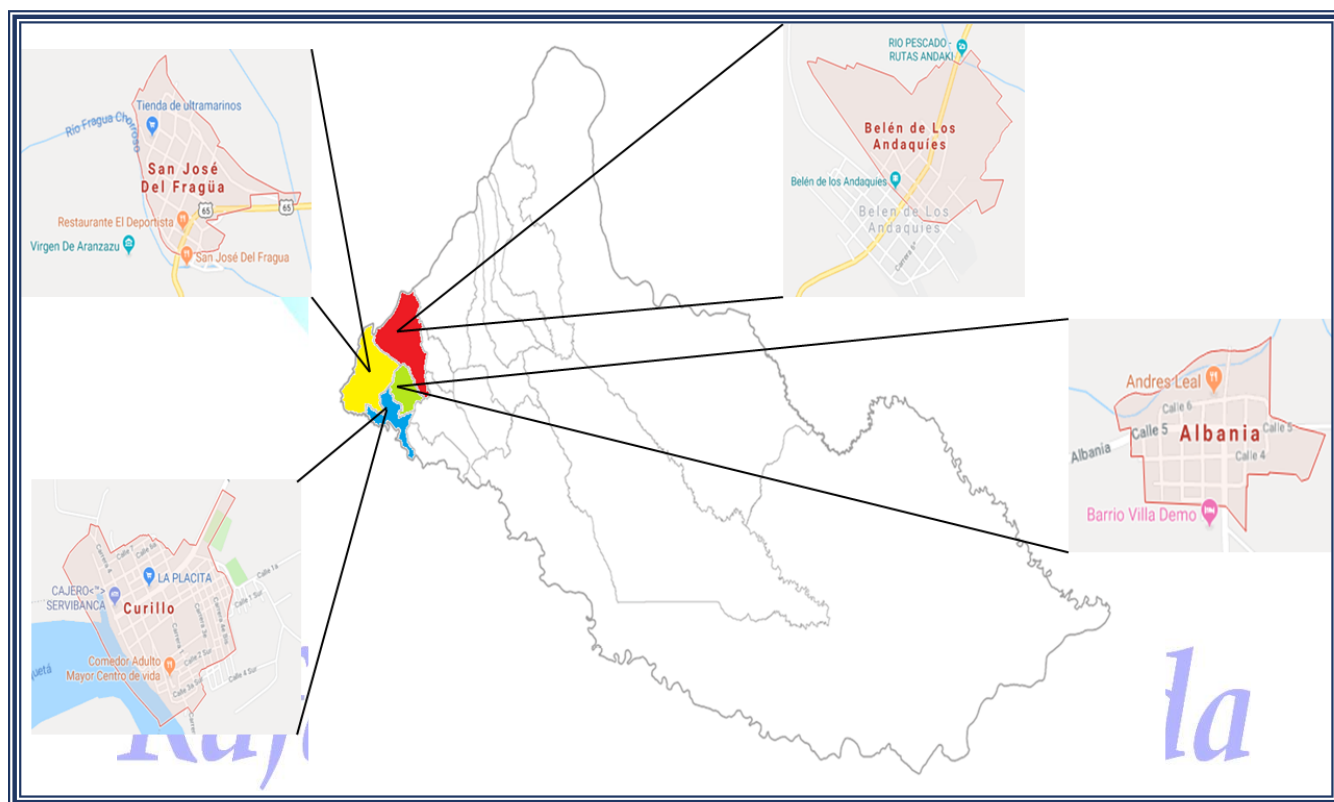
MUNICIPIO	ENTIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN
ALBANIA	CENTRO DE SALUD ALBANIA	I
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	I
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DEL CHAIRA	I
CURILLO	HOSPITAL LOCAL CURILLO	I
EL DONCELLO	HOSPITAL LOCAL EL BUEN SAMARITANO	I
EL PAUJIL	HOSPITAL LOCAL EL PAUJIL	I
FLORENCIA	ESE HOSPITAL LAS MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO	I
FLORENCIA	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	I
MORELIA	CENTRO DE SALUD MORELIA	I
LA MONTAÑITA	CENTRO DE SALUD LA MONTAÑITA	I
MILÁN	CENTRO DE SALUD MILAN	I
PUERTO RICO	HOSPITAL LOCAL SAN JOSÉ DE PUERTO RICO	I
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	CENTRO DE SALUD DE SAN JOSE DEL FRAGUA	I
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	HOSPITAL LOCAL SAN RAFAEL	I
SOLANO	HOSPITAL LOCAL SOLANO	I
VALPARAÍSO	CENTRO DE SALUD VALPARAISO	I
SUBTOTAL PRIMER NIVEL		16
FLORENCIA	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	II y III
TOTAL PRESTADORES PÚBLICOS DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ		17

Se complementa la red prestadora de servicios de salud de la ESE Rafael Tovar Poveda mediante contratación externa de servicios de mayor complejidad, considerados de tercer y cuarto nivel, con entidades de otros departamentos, a las que se accede a través del sistema de Referencia y Contra Referencia del departamento.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

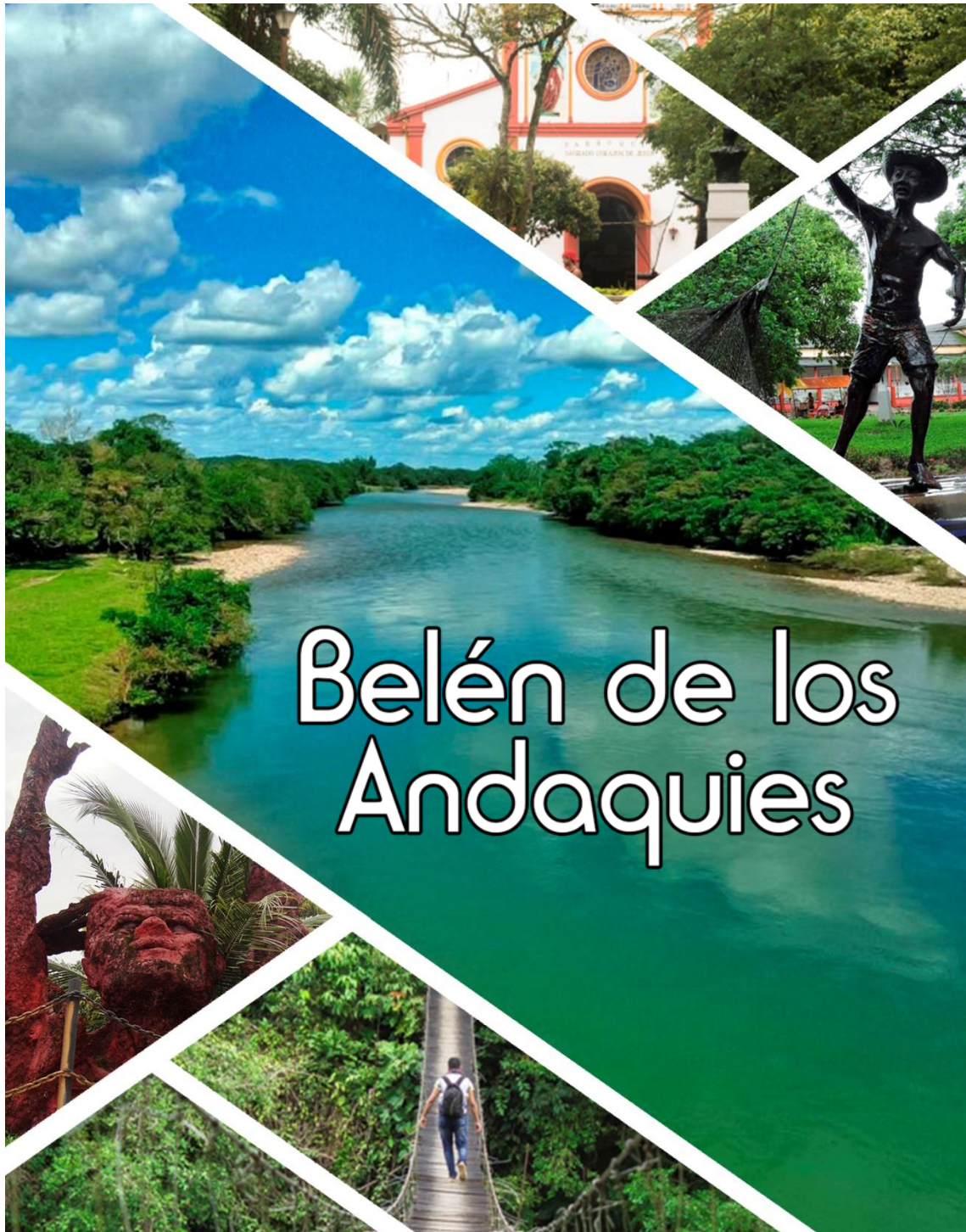
1.2. MUNICIPIOS ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Rafael Tovar Poveda
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente



Belén de los Andaquíes

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500970 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363
Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279
Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

1.2.1. BELÉN DE LOS ANDAQUIES

-  **Nombre del municipio:** Belén de los Andaquíes
-  **Código DANE:** 18094
-  **Gentilicio:** Belemita
-  **Número de habitantes:** La población según el DANE de acuerdo al censo Nacional de Población y Vivienda 2018 es de 11.181 habitantes según proyección para el año 2020.

El 17 de febrero de 1917, el misionero Capuchino FRAY JACINTO MARIA DE QUITO, fundó a Belén de los Andaquíes, el nombre de Belén que exalta el aspecto religioso y de los Andaquíes en honor a los indígenas que ocuparon el territorio.

Inicialmente el territorio estaba localizado al sur occidente del departamento hasta el límite con el Putumayo y lo conformaban el municipio de Curillo, San José del Fragua, Morelia y Albania; el siglo pasado se fueron desagregando hecho este que cambia no solamente sus límites y cifras de población, sino también su dinámica social y económica.



Los indígenas Andaquíes ocuparon el territorio, ubicándose en la zona montañosa media del municipio, se encontraban en transición del nomadismo al sedentarismo, sus actividades eran la agricultura, la cacería y la pesca; se encontraban dispersos en pequeños clanes a lo largo y ancho del territorio, con la extracción de la quina y el caucho, a mediados del siglo XXVIII, su población fue diezmada.

Para ubicar la cabecera municipal fueron taladas 40 hectáreas de bosque. Se instaló la capilla y el convento, se trazaron las calles y se dividieron en lotes, desarrollando las primeras construcciones urbanas. Hacia 1920 el municipio contaba con 1000 colonos los cuales se movilizaban por la trocha que conduce hacia Acevedo y que aún es la vía de penetración por la zona alta del municipio.

Para proteger la soberanía Nacional, durante el conflicto Colombo Peruano, el Estado se vio obligado a desplazar tropas al municipio, muchos de los combatientes al terminar los enfrentamientos decidieron quedarse.

Hacia el siglo XX y como efecto de la violencia política se da un nuevo proceso colonizador. Los nuevos colonos provenían de la zona rural de la parte Andina, llegaron al municipio sin medios de subsistencia, logrando sobrevivir con la fuerza de trabajo a los colonos existentes. A través del INCORA se adelantaron programas para que los desposeídos de tierras migraran al Caquetá, donde se les entregarían parcelas y se les subsidiarían insumos mientras iniciaban la producción.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente

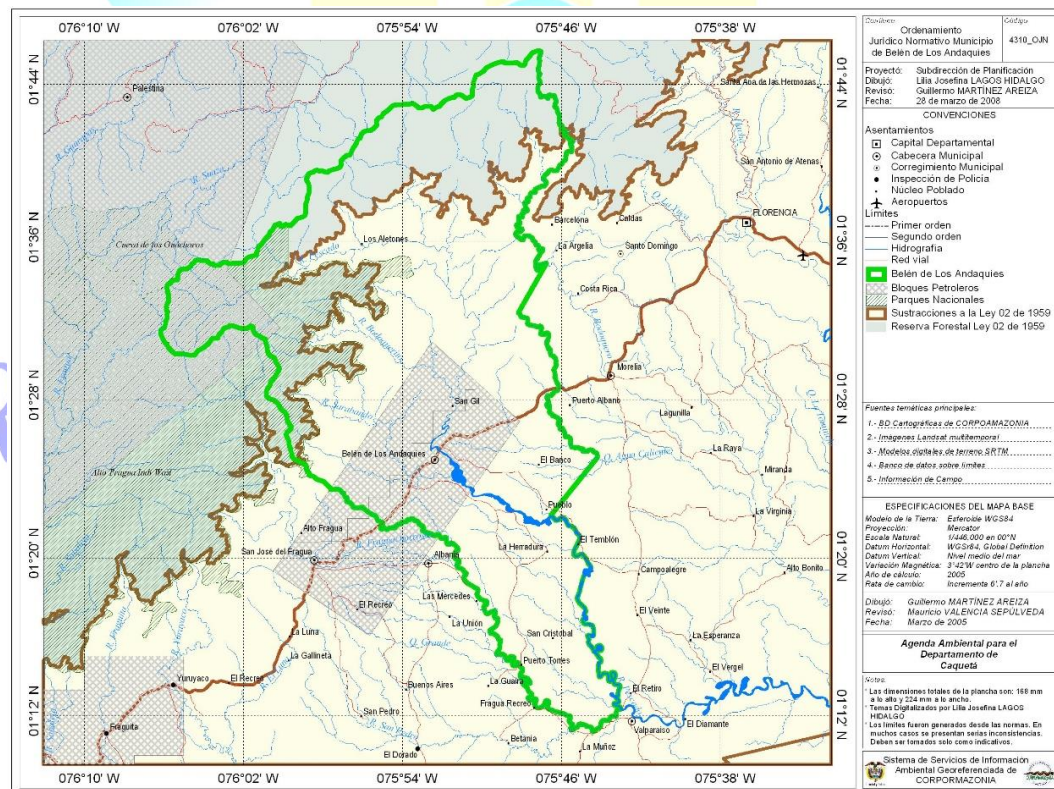
Localización Geográfica:

El municipio de Belén de los Andaquíes, está localizado al sur del país en el Departamento del Caquetá, aproximadamente a 43 kilómetros de la ciudad de Florencia, su cabecera está localizada en el piedemonte de la cordillera oriental a la margen derecha del río pescado, su territorio está conformado por una franja de terreno ubicada en el Piedemonte Amazónico, extendiéndose en el sur, hacia la llanura del mismo nombre, surcado por las caudalosas y frescas aguas de los ríos Pescado, Zarabando, San Juan, San Luis, el Bodoquerito y el Bodoquero.

El Municipio de Belén de los Andaquíes tiene según su ubicación espacial, los siguientes límites:

-  **Norte:** Departamento del Huila y Florencia.
-  **Oriente:** con Morelia y Florencia.
-  **Occidente:** San José del Fragua y Albania.
-  **Sur:** Valparaíso y parte de Morelia y Albania.

División Político Administrativa:





PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

El área urbana del municipio cuenta con 10 barrios: Villa Yoly, Cincuentenario, Santa Teresa, Palo Negro, Andakí, Ciudad Modelo, Caja Agraria, Las Brisas, Villa del Río, El Jardín. El área rural cuenta con 56 veredas y 3 Resguardos Indígenas.

Distribución de veredas del municipio de Belén de los Andaquíes

No.	VEREDA	No.	VEREDA	No.	VEREDA	No.	VEREDA
1	Agua Azul	16	El Chocho	31	La Pradera	46	Puerto Torres
2	Agua Dulce	17	El Diamante	32	La Primavera	47	Quisayá
3	Altamira	18	El Galán	33	La Reforma	48	San Antonio de Padua
4	Alto Masaya	19	El Mesón	34	La Soledad	49	San Luis
5	Alto San Isidro	20	El Mirador	35	La Unión	50	San Luis Alto
6	Alto San Juan	21	El Porvenir	36	Las Delicias	51	Santa Elena
7	Alto Zarabando	22	El Prado Los Ángeles	37	Las Minas	52	Santa Rosa
8	Azabache	23	El Salado	38	Las Platas	53	Santa Teresa
9	Bajo Pueblitos	24	El Sánchez	39	Las Ventanas	54	Zarabando Medio
10	Bellavista	25	Fragua Delicias	40	Los Aletones	55	Tortuga Estrella
11	Bocana Las Verdes	26	La Chocho Alto	41	Los Ángeles	56	Venadito
12	Bruselas	27	La Cristalina	42	Los Tendidos	57	RI La Cerinda
13	Buena Visa	28	La Masaya	43	Mono Alta	58	RI El Águila
14	Chapinero	29	La Mono Baja	44	Portal la Mono	59	RI La Esperanza
15	El Carbón	30	La Ondina	45	Puerto Londoño		

Fuente: Alcaldía de Belén de los Andaquíes, Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento

Medio Ambiente:

El municipio cuenta con un área aproximada de 1,111 km², su altitud es desde los 200 hasta los 3.000 metros sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 25° centígrados; sus pisos térmicos son fríos, templados y cálidos, predominando el clima cálido.

Entre la problemática ambiental se relacionan la ocupación indebida de espacios para el desarrollo de prácticas inadecuadas de uso de los recursos naturales que aumentan la posibilidad de riesgos por amenazas naturales, especialmente inundaciones y socavación de orillas de los ríos.





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Oferta en Salud:

Red Prestadora de Servicios de Salud



IPS HOSPITAL LOCAL SAN ROQUE

El municipio de Belén de los Andaquíes cuenta con una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de carácter público perteneciente a la ESE Rafael Tovar Poveda, denominada IPS ESE Rafael Tovar Poveda (sede principal) con código de habilitación 180940200301. A continuación, se hace una descripción detallada de la sede de atención de la red Pública Hospitalaria del municipio.

El Hospital Belén de la ESE Rafael Tovar Poveda, ofrece los servicios de Salud de primer nivel que se nombran a continuación:

Consulta Externa:

- ✓ Medicina general
- ✓ Odontología general
- ✓ Psicología

Promoción y Mantenimiento de la Salud:

- ✓ Atención del parto
- ✓ Atención al recién nacido
- ✓ Consejería en lactancia materna
- ✓ Alteraciones del crecimiento y desarrollo
- ✓ Alteraciones del desarrollo del joven
- ✓ Alteraciones del embarazo
- ✓ Alteraciones en el adulto
- ✓ Atención en planificación familiar hombres y mujeres
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer de mama
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer cervico-uterino

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500670 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363

Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279

Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

- ✓ Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual
- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
- ✓ Atención Preventiva en Salud Bucal
- ✓ Vigilancia de Enfermedades de interés en Salud Pública
- ✓ Charlas y talleres educativos

Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

- ✓ Laboratorio Clínico
- ✓ Radiología e Imágenes Diagnósticas
- ✓ Servicio Farmacéutico
- ✓ Traslado Asistencial Básico – TAB

Servicio de urgencias

Servicio de Internación

-  Acciones extramurales de promoción y prevención, control de ETV y enfermedades de interés público

PERFIL DE LA DEMANDA

Datos Socio demográficos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE realizó una proyección del 30 de junio de 2018 al 30 de junio de 2023 que estableció una proyección de población para el año 2020 de 5552 hombres y 5629 mujeres para un total de 11.181 personas.

E.S.E.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

A continuación, se presentan las 10 primeras causas de consulta por los diferentes servicios que ofrece la IPS, Hospitalización, Consulta Externa y Consulta de Urgencias, de acuerdo a los grupos etarios que maneja el sistema de estadística del Hospital Belén.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

PRIMERAS 10 CAUSAS DE MORBILIDAD EN 2019

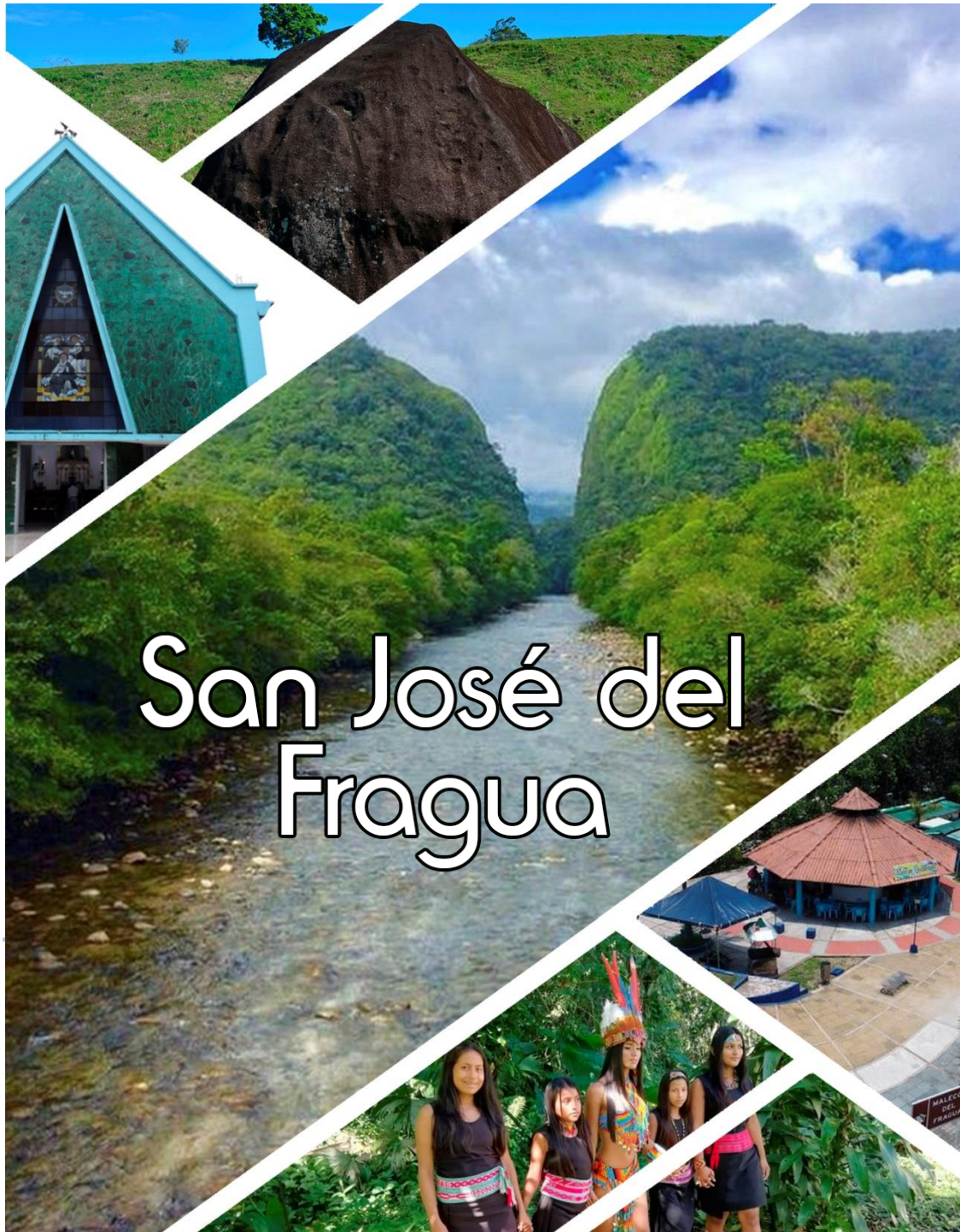
CONSULTA EXTERNA	
CIE10	DIAGNÓSTICO
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
R51X	CEFALEA
N760	VAGINITIS AGUDA
R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R42X	MAREO Y DESVANECIMIENTO
N912	AMENORREA, SIN OTRA ESPECIFICACION
CONSULTA DE URGENCIAS	
CIE10	DIAGNÓSTICO
R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
R509	FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO
R51X	CEFALEA
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR
R104	DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN
O471	FALSO TRABAJO DE PARTO A LAS 37 Y MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION
R102	DOLOR PÉLVICO Y PERINEAL
HOSPITALIZACIÓN	
CIE10	DIAGNÓSTICO
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS
J219	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA
J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE
O471	FALSO TRABAJO DE PARTO A LAS 37 Y MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION
R509	FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
R060	DISNEA
A90X	FIEBRE DEL DENGUE (DENGUE CLASICO)

Fuente: IPS ESE RAFAEL TOVAR POVEDA, Área de Estadística



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Rafael Tovar Poveda
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente



San José del Fragua

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500970 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363
Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279
Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

1.2.2 SAN JOSÉ DEL FRAGUA

-  **Nombre del municipio:** San José del Fragua
-  **Código DANE:** 18610
-  **Gentilicio:** Fragueños
-  **Número de habitantes:** La población según el DANE de acuerdo al censo Nacional de Población y Vivienda 2018 es de 13.099 habitantes según proyección para el año 2020.



En la época precolombina, el territorio del actual municipio de San José del Fragua fueron los indígenas pertenecientes a la cultura Inga, de ellos se encuentran en la región muchos mestizos, descendientes directos, los cuales se han establecido en las márgenes de los ríos Fragua Grande y Yurayaco.

Las leyes y normas establecidas por el Gobierno Nacional desde 1828, encaminadas a promover la colonización, no lograron consolidarla, por lo que se implanta entonces la estrategia política de defender la soberanía nacional. Esto trajo a esta región algunos colonos, pero no en el número en que se

esperaban, debido al conflicto colombo-peruano de 1932.

La inmigración masiva se presenta solo hasta mediados del siglo XX por personas que huían de la violencia en el interior del país. El incremento de la colonización tuvo su origen en los crecientes conflictos generados por terratenientes que desplazaban a campesinos en los departamentos de Huila, Tolima y Viejo Caldas, además del desempleo creciente en el interior del país, el avance de políticas neoliberales en el campo y las acciones del Estado, que, interesado en poblar estas tierras para reforzar las fronteras, fue incapaz de remover las antiguas estructuras agrarias fundadas en el latifundio.

El sacerdote José Fusarrolly dio misa de fundación al pueblo de San José del Fragua en compañía de algunos ciudadanos el día 8 de octubre de 1959, se declaró como inspección de policía intendencial en 1961 por Decreto No. 139 del 9 de agosto en jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes. Finalmente, el 12 de octubre de 1985 es elevado a municipio con el nombre de San José del Fragua; el nombre del pueblo fue al parecer un homenaje de sus pobladores a los esfuerzos del padre José Fusarrolly.

El municipio de San José del Fragua está situado al occidente del departamento del Caquetá y al sur occidente de Florencia, a 59.2 kilómetros, por la vía llamada la Troncal del sur occidente Colombiano (Florencia- San José del Fragua-Villa Garzón-Mocoa).



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Localización Geográfica:

La jurisdicción actual del municipio de San José del Fragua, de acuerdo con los límites establecidos mediante artículo primero de la Ordenanza Departamental No. 03 de 1985, está definida de la siguiente forma:

-  **Norte:** Departamento del Huila y el municipio de Belén de los Andaquíes.
-  **Oriente:** Municipios de Curillo y Albania.
-  **Occidente:** Departamento del Cauca.
-  **Sur:** Departamento del Cauca.

La carretera marginal de la selva, que comunica a San José del Fragua con las Inspecciones de Yurayaco-Fraguita-Sabaleta-Puerto Bello, cruza el municipio de norte a sur, en una extensión de 53 Km, 27 Km de estos en vía pavimentada y los 26 Km restantes afirmados, red desde la cual se desprenden las vías de segundo y tercer orden.

-  Vías de segundo orden: Belén de los Andaquíes-San José del Fragua – Albania en una extensión de 28 Km, pavimentados.
-  Vías de Tercer Orden: San José-Alto Fragua, San José-La Tigra, Yurayaco-La Temblona, Fragueta-Quebrada La Sanguijuela, Fragueta-El Rosal, San Pedro-Bellavista, El Luna-El Cristal, El Luna-Monterrey, El Carmen-Bocana Luna, Yurayaco-Costa Rica, Patio Bonito-Buenos Aires-El Jardín, Patio Bonito-Berlín, Fragueta-El Diviso, La Ye-Resguardo Indígena San Miguel. La red total en afirmado es de 138 Km, se encuentran también los caminos de herradura que sirven como medio de penetración a los sitios más lejanos y de difícil acceso.

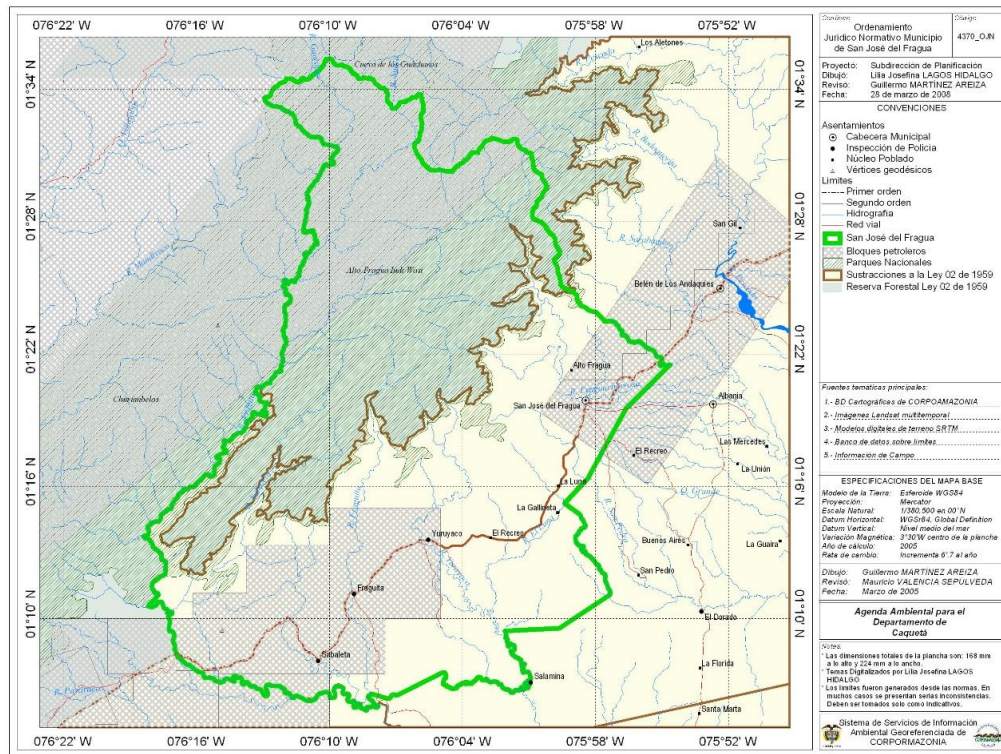
E C E





PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

División Político Administrativo:



El área urbana de San José del Fragua es de 68 hectáreas con un número de 71 manzanas catastrales, el municipio cuenta con 15 barrios: Las Brisas, Buenos Aires, El Centro, Ciudadela Sumawasy, Pueblo Nuevo, El Jardín, 20 de Julio, Los Alpes, Villa María, La Ye, Brisas del Campo, Tierra Santa, Ventilador, Villa Trujillo y Villa Saray. El área rural es la predominante con 71 veredas, 3 Resguardos Indígenas y 4 Inspecciones: Yurayaco, Fragüita, Sabaleta y Puerto Bello.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Distribución de veredas del municipio de San José del Fragua

JURISDICCIÓN	No.	VEREDA	JURISDICCIÓN	No.	VEREDA
Inspección Puerto Bello	1	La Argentina	San José del Fragua	45	Alto Fragua
	2	Cerritos		46	Bellavista
	3	La Cristalina		47	Alto San Isidro
	4	Puerto Bello		48	El Bosque
	5	La Cedro		49	Bosque Bajo
	6	Ri San Miguel		50	Costa Azul
Inspección Sabaleta	7	Puerto Nvo. Sabaleta		51	El Cristal
	8	El Prado		52	La Cumbre
	9	Portal Sabaleta		53	El Vergel
	10	El Placer		54	La Esmeralda
	11	La Primavera		55	Las Esperanza
	12	Ri Brisas del Fragua		56	La Estrella
	13	Bocana Fragueta		57	La Gallineta
	14	La Alberto		58	Las Iglesias
	15	El Topacio		59	La Barrialosa
Inspección Fragueta	16	Fragueta		60	La Paz
	17	Alto Sabaleta		61	Los Cafetales
	18	Ri Páez el Portal		62	El Luna
	19	El Diviso		63	El Mirador
	20	La Peneya		64	Monterrey
	21	Palmeiras		65	Las Palmeras
	22	El Rosal		66	La Platanillo
	23	El Sinaí		67	La Pradera
	24	La Ye		68	Primavera 1
	25	Aguas Claras		69	El Quinal
	26	Fragueta 2da etapa		70	El Rosario
	27	Los Andes		71	La Tigra
Inspección Yurayaco	28	El Berlín		72	El Triunfo San Pedro
	29	La Temblona		73	La Unión
	30	El Jardín		74	El Valdivia
	31	El Palmar			
	32	El Prado			
	33	El Rubi			
	34	Costa Rica			
	35	El Carmen			
	36	El Diamante			
	37	La Florida			



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

38	Patio Bonito
39	Bajo Porvenir
40	Las Perlas
41	Buenos Aires
42	Bocana Luna
43	La Recreo
44	La Reforma

Fuente: Alcaldía San José, Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento

Este municipio cuenta con las aguas más cristalinas del Caquetá, entre sus principales cuencas están: San Pedro, Yurayaco, Sabaleta, Fragueta, Fragua Chorroso, y El Luna.

Topografía: la humedad relativa es superior al 85% durante todo el año; temperatura media de 23° centígrados; precipitación promedio de 3.793 mm por año, una altura sobre el nivel del mar entre 300 y 350 metros y un brillo solar de 121 horas / mes. El relieve del municipio de San José del Fragua puede ser agrupado en cuatro grandes paisajes: montaña, piedemonte, lomerío (planicie ondulada) y valles.

Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi wasi (PNN- La Casa del Sol)

La creación del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi wasi, es un hecho de política ambiental, su creación fue promovida por el pueblo Inga organizado en asociación de cabildos Tandachirido Inganokuna; tiene dos grandes valores biológico ya que es considerado como una región de mayor diversidad en mejor estado de conservación entre la cordillera andina y la planicie amazónica: cultural porque existen sitios sagrados y riqueza en plantas medicinales de suma importancia para el pueblo Inga.

El PNN-AFI fue creado bajo la Resolución No. 0198 del 25 de febrero del 2002 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente por medio de la cual se reserva, alindera y declara el PNN-AFI. Su nombre Alto Fragua obedece a que está localizado en la parte alta de la zona de Fragua, Indiwasi en idioma Ingano significa la Casa del Sol. Tiene una extensión de 77.336 hectáreas, de las cuales el 70% se encuentra sobre el área del municipio de Belén de los Andaquíes.

Pose un rango latitudinal que varía desde los 900 msnm hasta picos alrededor de los 3725 msnm, el área del parque es reconocida como una zona de producción hídrica ya que aquí nacen los principales ríos como lo son, el Fragua Grande, Sabaleta, Fragueta, Yurayaco, Fragua Chorroso, Bodoquerito, San Luís y el Pescado, los cuales surten a la mayor parte de la población de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y Albania.





PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Los límites del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi son:

- Al norte con el parque natural Guacharos en el municipio de Acevedo Huila.
- Al sur con la zona de amortiguadores de los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes.
- Al Oriente con el municipio de Belén de los Andaquíes.
- Al Occidente con la serranía de los Churumbelos en el municipio de Piamonte en la baja Bota Caucana y Santa Rosa en la Alta Bota Caucana.

Oferta en Salud:

Red Prestadora de Servicios de Salud



IPS CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ

El municipio de San José del Fragua cuenta con una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de carácter público perteneciente a la ESE Rafael Tovar Poveda, denominada IPS Centro de Salud de San José del Fragua con código de habilitación 186100200302 y presta los servicios de Salud de primer nivel que se nombran a continuación:

Consulta Externa:

- ✓ Medicina general
- ✓ Odontología general

Promoción y Mantenimiento de la Salud:

- ✓ Atención del parto
- ✓ Atención al recién nacido
- ✓ Consejería en lactancia materna
- ✓ Alteraciones del crecimiento y desarrollo
- ✓ Alteraciones del desarrollo del joven



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

- ✓ Alteraciones del embarazo
- ✓ Alteraciones en el adulto
- ✓ Atención en planificación familiar hombres y mujeres
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer de mama
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer cervico-uterino
- ✓ Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual
- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
- ✓ Atención Preventiva en Salud Bucal
- ✓ Vigilancia de Enfermedades de interés en Salud Pública
- ✓ Charlas y talleres educativos

Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

- ✓ Laboratorio Clínico
- ✓ Servicio Farmacéutico
- ✓ Traslado Asistencial Básico – TAB

Servicio de urgencias

-  Acciones extramurales de promoción y prevención, control de ETV y enfermedades de interés público

PERFIL DE LA DEMANDA

Datos Socio demográficos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE realizó una proyección del 30 de junio de 2018 al 30 de junio de 2023 que estableció una proyección de población para el año 2020 de 6639 hombres y 6460 mujeres para un total de 13.099 personas.

Rafael Tovar Poveda

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

A continuación, se presentan las 10 primeras causas de consulta por los diferentes servicios que ofrece la IPS, Consulta Externa y Consulta de Urgencias, de acuerdo a los grupos etarios que maneja el sistema de estadística del Centro de Salud de San José del Fragua.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

PRIMERAS 10 CAUSAS DE MORBILIDAD 2019

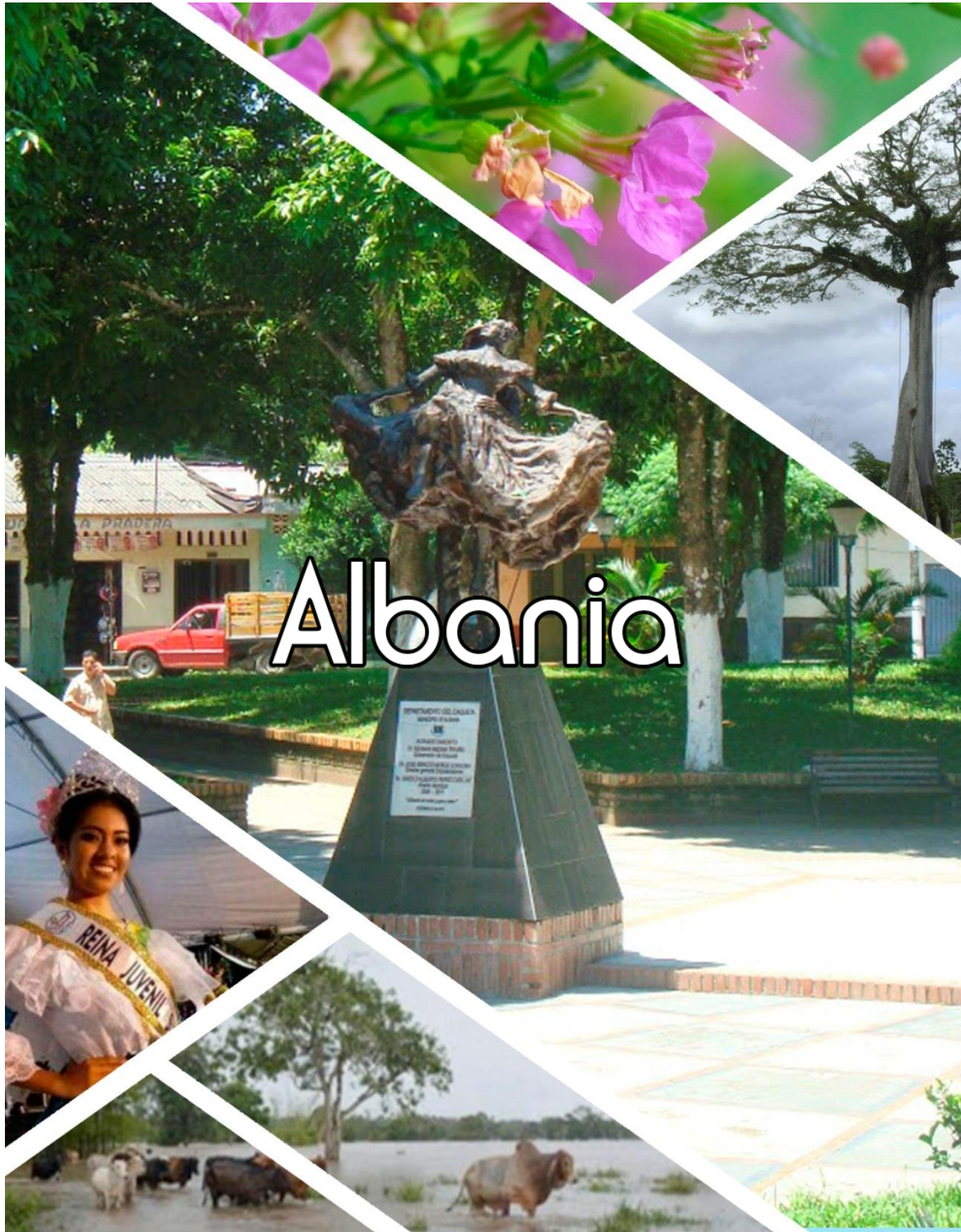
CONSULTA EXTERNA	
CIE10	DIAGNÓSTICO
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
B338	OTRAS ENFERMEDADES VIRALES ESPECIFICADAS
J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
CONSULTA DE URGENCIAS	
CIE10	DIAGNÓSTICO
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR
K291	OTRAS GASTRITIS AGUDAS
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
S913	HERIDA DE OTRAS PARTES DEL PIE
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
J209	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA

Fuente: ESE RAFEL TOVAR POVEDA IPS Centro de Salud San José del Fragua.
Área de Estadística.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Rafael Tovar Poveda
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500970 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363
Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279
Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

1.2.3 ALBANIA

-  **Nombre del municipio:** Albania
-  **Código DANE:** 18
-  **Gentilicio:** Albanés
-  **Número de habitantes:** La población según el DANE de acuerdo al censo Nacional de Población y Vivienda 2018 es de 4.396 habitantes según proyección para el año 2020.

El proceso de población que dio origen al surgimiento de la cabecera municipal tiene sus inicios en 1932, cuando el señor Wenceslao Muñoz coloniza esas tierras, siendo éste el punto de llegada y de partida para arrieros, caucheros y quíneros que recorrían las selvas del sur de Caquetá, quienes terminaron convirtiéndose en colonos, entre los cuales tenemos a los señores Peregrino Lozano, Juanito Vásquez, Mauricio Cruz, Florito Muñoz y Teodicelo Muñoz.

Sus colonizadores venían de los departamentos de Huila, Tolima, Nariño, Cundinamarca, Valle Antioquia, entre otros, siendo familias desposeídas o asfixiadas por la violencia, se desplazaron inicialmente hacia Florencia y sus alrededores, con la esperanza de alcanzar mejores condiciones de vida.



En 1950 surge como inspección de Fragua CHORROSO, dependiendo del municipio de Belén de los Andaquíes según Decreto Intendencial 082 del 15 de junio, el cual fue aprobado por la Resolución 557 del 6 de septiembre de 1950, siendo el Señor Ignacio Antury el primer Inspector de Policía. En 1959 fue cambiado el nombre por el de Albania, por sugerencia de Monseñor Antonio María Tarazo, mediante el Decreto Intendencial 063 del 25 de agosto de 1959.

En 1967 es elevado a corregimiento según el Decreto Comisarial 145 del 5 de junio y ratificado según Decreto 2551 del 7 de octubre de 1968, debido al crecimiento de la región, convirtiendo la ganadería y los cultivos agrícolas en la principal actividad.

Finalmente, mediante la Ordenanza 03 del 12 de noviembre de 1985, es elevado a la categoría de municipio, contando con la población y la capacidad económica exigida por la ley; siendo el Dr. Gabriel Sandoval Lasso el presidente de la Asamblea Departamental.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Localización Geográfica:

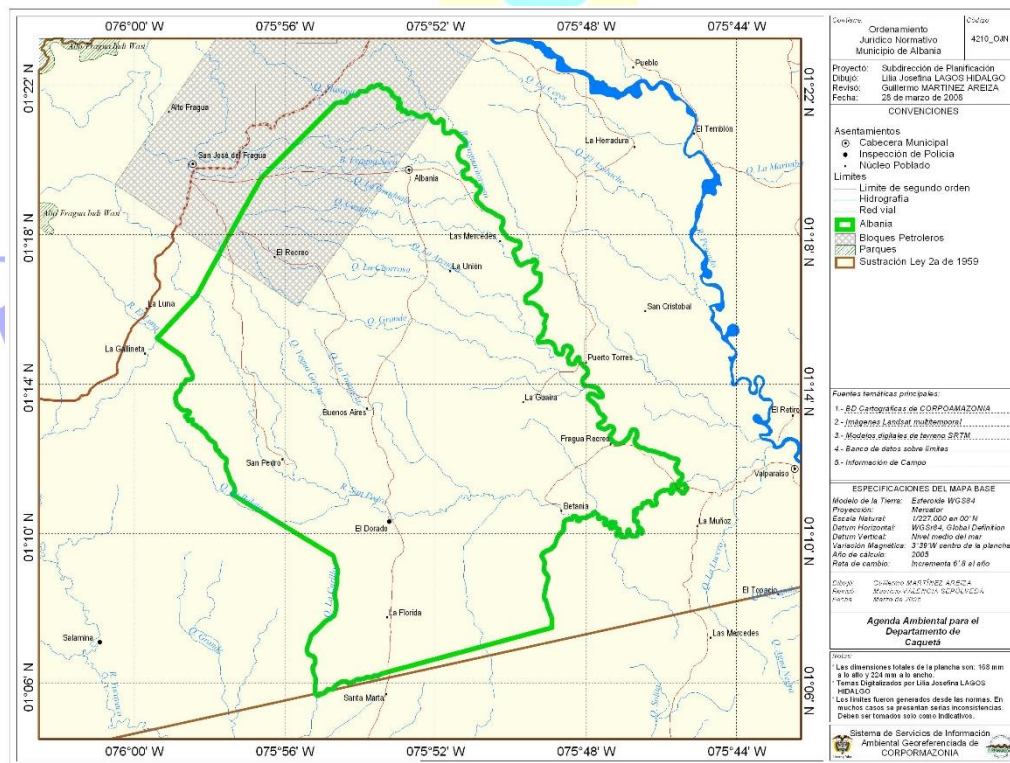
El municipio de Albania está ubicado al sur-occidente del departamento de Caquetá, formando parte de la región amazónica Colombiana. La extensión del municipio es de 387,79 Km². Su posición astronómica registra una ubicación de 1° 19' 54" de latitud norte y 75° 52' 56" de latitud Oeste del meridiano de Greenwich.

La jurisdicción actual del municipio de Albania, está definida de la siguiente forma:

-  Albania limita al Noreste con el municipio de Belén de los Andaquíes (Caquetá).
-  Al Sureste limita con el municipio de Valparaíso (Caquetá).
-  Al Sur, limita con el municipio de Curillo.
-  Al Oeste con el municipio de San José del Fragua.

El municipio de Albania está ubicado a 69.6 Kms de la ciudad de Florencia Capital del departamento, se comunican por una carretera totalmente pavimentada cuyo mantenimiento le corresponde a la nación y al departamento. También está comunicada con el municipio de Curillo a 38 Kms y carretera parcialmente pavimentada y en proceso de terminación ya que dicho proceso le han dado prioridad en el plan de Gobierno Nacional. Las vías terciarias tienen una extensión de 177.3 Kms en condiciones destapadas haciendo en esfuerzo por realizar mantenimientos locativos.

División Político Administrativa:





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

El área urbana del municipio cuenta con 5 barrios: Centro, Turbay, Villa Demo, Las Brisas, Villa Amazónica, hay una inspección llamada El Dorado, además, de 41 veredas.

No.	VEREDA	No.	VEREDA	No.	VEREDA
1	Bella Aurora	15	Versalles	29	La Arenosa
2	Villa Nueva	16	Santa Cruz	30	Samaria
3	El Paraíso	17	Aguas Claras	31	Alto Castañal
4	Las Margaritas	18	El Rosal	32	El Triunfo Balata
5	Mariano Ospina	19	Campoalegre	33	Aránzazu
6	La Cabaña	20	El Diviso	34	El Palmar
7	El Dorado	21	Florida Blanca	35	Fragua Recreo
8	La Paz	22	La Florida	36	Los Libertadores
9	Carmen Balata	23	Florida 2	37	Fragua Fortuna
10	Lisboa	24	San Isidro	38	Las Mercedes
11	El Porvenir	25	El Quebradón	39	Pensilvania
12	La Esperanza	26	La Unión	40	Berlín
13	Argentina	27	La Chorrorsa	41	Los Jazminez
14	El Triunfo	28	Delicias	42	RI Los Pijaos

FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal, Alcaldía Albania.

Medio Ambiente:

Los recursos hídricos del municipio están representados por la subcuencas de los ríos: Fragua Chorrroso, San Pedro, Caquetá y por las quebradas: el Castañal, la Arenosa, la Chorrorsa, la Guaduaza, la Grande, la Chuscalosa, la Danta, la Paz, Aguas Claras, la Balata, las Margaritas, Villa Nueva, la Marimba, las Vueltas, las Doradas, la Sardinata, la Carbona, la López, la Curillo y la Tigro.

Las fuentes de agua han perdido caudal, pureza profundidad y riquezas debido al vertimiento de desechos sólidos y líquidos por falta de concientización de sus habitantes para darle un manejo adecuado al medio ambiente.

Según el EOT los suelos del municipio de Albania hacen parte de la planicie amazónica y corresponden a los paisajes de pie de monte, lomerío, y valle; de forma general se puede decir que son suelos de moderada y muy baja fertilidad y con un PH ácido a muy ácido, lo cual representa una limitación para el desarrollo de sistemas productivos agrícolas; el promedio anual de precipitación de 3740 mm³ aproximadamente, temperatura media de 24.9 °C, una humedad relativa promedio de 85.8% y una altura sobre el nivel del mar: 407 metros.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Oferta en Salud:

Red Prestadora de Servicios de Salud



IPS CENTRO DE SALUD ALBANIA

El municipio de Albania cuenta con una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de carácter público perteneciente a la ESE Rafael Tovar Poveda, denominada IPS Centro de Salud Albania con código de habilitación 180290200303. A continuación, se hace una descripción detallada de la sede de atención de la red Pública Hospitalaria del municipio:

Consulta Externa:

- ✓ Medicina general
- ✓ Odontología general

Promoción y Mantenimiento de la Salud:

- ✓ Atención del parto
- ✓ Atención al recién nacido
- ✓ Consejería en lactancia materna
- ✓ Alteraciones del crecimiento y desarrollo
- ✓ Alteraciones del desarrollo del joven
- ✓ Alteraciones del embarazo
- ✓ Alteraciones en el adulto
- ✓ Atención en planificación familiar hombres y mujeres
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer de mama
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer cervico-uterino
- ✓ Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual
- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
- ✓ Atención Preventiva en Salud Bucal
- ✓ Vigilancia de Enfermedades de interés en Salud Pública
- ✓ Charlas y talleres educativos



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

 Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

- ✓ Laboratorio Clínico
- ✓ Servicio Farmacéutico
- ✓ Traslado Asistencial Básico – TAB

 Servicio de urgencias

-  Acciones extramurales de promoción y prevención, control de ETV y enfermedades de interés público

PERFIL DE LA DEMANDA

Datos Socio demográficos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE realizó una proyección del 30 de junio de 2018 al 30 de junio de 2023 que estableció una proyección de población para el año 2020 de 2231 hombres y 2165 mujeres para un total de 4.396 personas.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

A continuación, se presentan las 10 primeras causas de consulta por los diferentes servicios que ofrece la IPS, Consulta Externa y Consulta de Urgencias, de acuerdo a los grupos etarios que maneja el sistema de estadística del Centro de Salud de Albania.

E.S.E.

Rafael Tovar Poveda



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

PRIMERAS 10 CAUSAS DE MORBILIDAD EN 2019

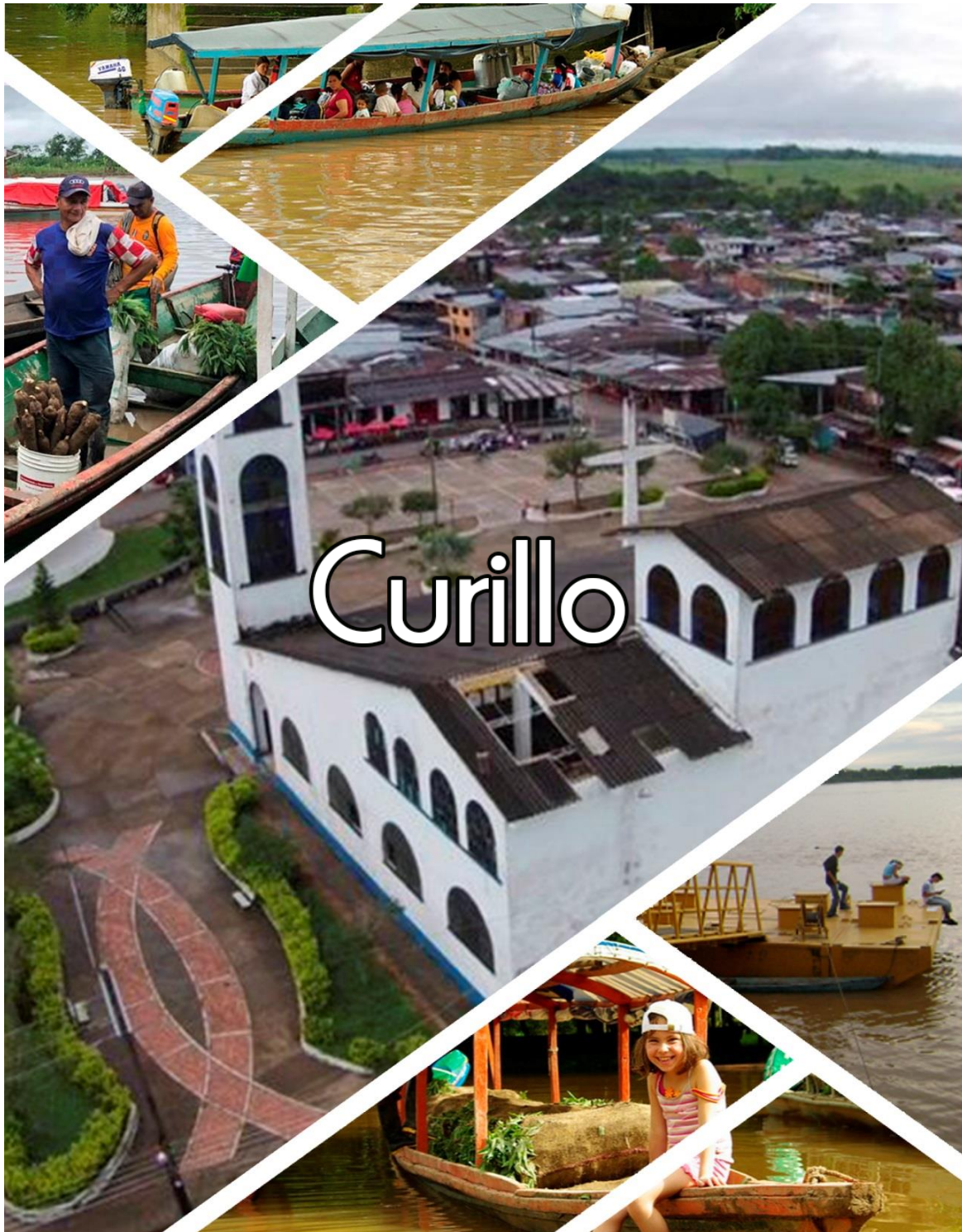
CONSULTA EXTERNA	
CIE10	DIAGNÓSTICO
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION
R51X	CEFALEA
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA
CONSULTA DE URGENCIAS	
CIE10	DIAGNÓSTICO
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
R520	DOLOR AGUDO
R51X	CEFALEA
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
L500	URTICARIA ALERGICA
G430	MIGRAÑA SIN AURA (MIGRAÑA COMUN)
R060	DISNEA
S819	HERIDA DE LA PIERNA, PARTE NO ESPECIFICADA
R11X	NAUSEA Y VOMITO

Fuente: ESE RAFEL TOVAR POVEDA IPS Centro de Salud Albania. Área de Estadística



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Rafael Tovar Poveda
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente



Curillo

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500970 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363

Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279

Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

1.2.4 CURILLO

-  **Nombre del municipio:** Curillo.
-  **Código DANE:** 18205
-  **Gentilicio:** Curillence
-  **Número de habitantes:** La población según el DANE de acuerdo al censo Nacional de Población y Vivienda 2018 es de 7.772 habitantes según proyección para el año 2020.



En 1962 Don Pedro Fajardo procedente del departamento del Huila, ya instalado en este sector, como colono motivado por el aserrío, donó el terreno para la construcción de una escuela, siendo la señora Lourdes Villeta la primera profesora; días más tarde llegaron Rubén Cabrera y Rosa Mosquera, quienes hicieron hacer la rocería para fundar un pueblo. Posteriormente hicieron presencia las familias de don Pedro Fajardo, Roberto Pérez, Aristóbulo Galeano, Gerardo Delgado y Luis Carvajal entre otros.

Ante el evidente auge de la zona siendo intendente el Señor Jorge Olaya Lucena se creó como Inspección de Policía mediante el Decreto No. 009 emanado el 21 de enero de 1966; tuvo como primer Inspector al Señor Luis Andel Rojas y la primera maestra fue la Señora Lourdes Villeta. El nombre de este pujante municipio fue conferido por la abundancia del ave reconocida como Curillo, hacia los años 50, fue reconocido este caserío como la Costa de Oro.

El municipio fue fundado por Colonos en el año de 1965; después, en el año 1966 se declaró Inspección de Policía y con la Ordenanza No. 003 de la Asamblea Departamental el 12 de noviembre de 1985 se nombró municipio. La colonización y poblamiento de Curillo, han estado articuladas a los procesos de colonización del departamento.

Estas áreas comprenden lo que son hoy los municipios de Curillo, Sólita y Valparaíso; la presencia de pobladores se inicia en la Bota Caucana y Río Caquetá aguas abajo "Alto Río Caquetá". En síntesis, la zona se puede describir como parte del departamento del Cauca y de la región del Caquetá en la baja Bota Caucana y márgenes del Río Caquetá hasta la desembocadura del Orteguaza.





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

La explotación Aurífera: Simultáneamente a la época de la explotación de quina y caucho a comienzos del siglo actual, se presentó la explotación de oro de aluvión en regiones cercanas al actual Curillo (Curiplaya o Playa de oro en el Río Caquetá) abajo de la bocana del Río Mecaya, esta actividad se constituye en la segunda causa de poblamiento, caracterizada por la trashumancia de los pobladores. Señala Ramírez; que la actividad minera se desarrolló en la baja Bota Caucana, para 1935 se encontraban en el área familias motivadas por la explotación aurífera, contribuyendo a la formación de Bututo, Palizadas y San Roque que, a pesar de estar ubicado en territorio del departamento del Putumayo, sus vínculos y flujo comercial se realizan con el municipio de Curillo.

La colonización de este nuevo municipio fue impulsada por la construcción del municipio de Albania; en el cual la carretera Curillo - Belén - Río Caquetá que en el año 1965 ya iba en una amplia zona siguieron llegando a una bodega localizada en el actual Curillo y desde allí movilizaban sus cosechas a lomo de mula hasta Albania, la evidencia de su desarrollo se mostró porque en el año 1966 el 21 de enero el Señor Jorge Olaya Lucena como Intendente del Caquetá mediante Decreto 009, creo la inspección de policía perteneciendo al corregimiento de Curillo, iniciando así su historia legal.

Localización Geográfica:

El municipio de Curillo se encuentra ubicado en el sur occidente del Departamento del Caquetá, dista de Florencia a 114 Km. Su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 107 km al sureste de Florencia, desde donde se llega por vía terrestre en un trayecto que se recorre en 2 h 15 minutos por vía terrestre saliendo de la capital del departamento se encuentran los municipios de Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua y Albania, para llegar finalmente a Curillo. Su cabecera municipal está ubicada a 01° 02' 11" Latitud Norte y 75° 55' 30" Longitud Oeste, y a una altura sobre el nivel del mar de 230 metros.

Estipulados mediante la Ordenanza 12 del 17 de diciembre de 1999 y la Ordenanza 16 del 16 de diciembre de 2000, el municipio de Curillo limita así:

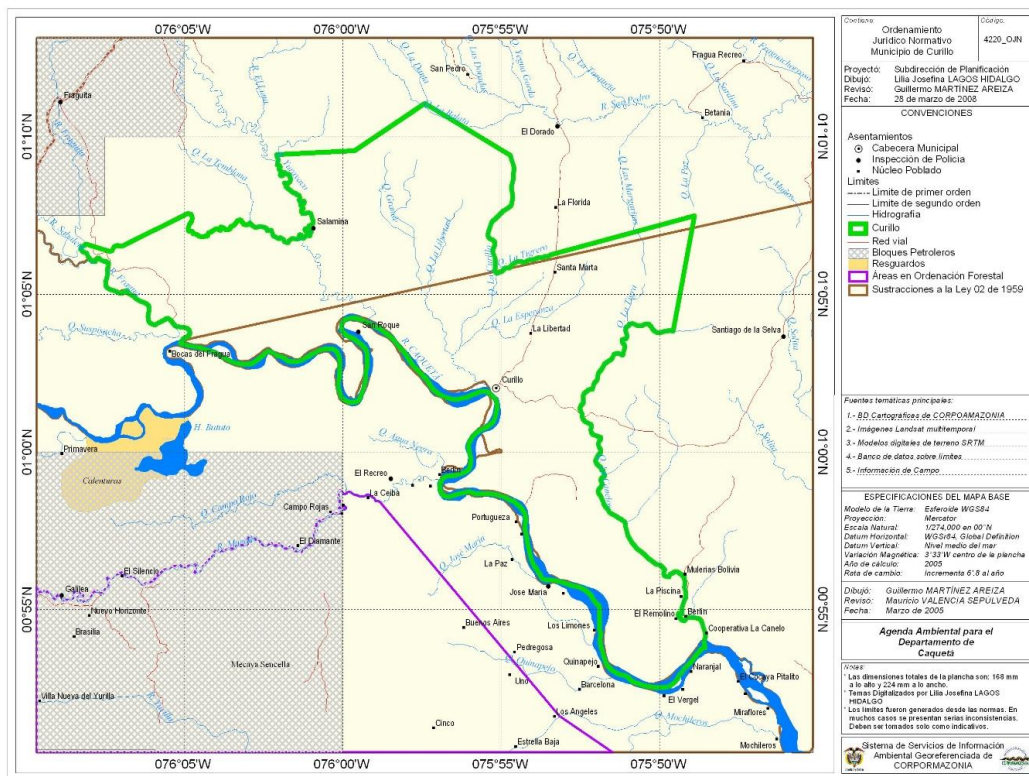
-  **NORTE:** con los Municipios de Albania y San José del Fragua.
-  **ORIENTE:** con Solita y Valparaíso.
-  **OCCIDENTE:** con Piamonte (Cauca).
-  **SUR:** con Puerto Guzmán (Putumayo).

Entre las vías de comunicación se encuentran el transporte terrestre y cobra vital importancia en los sectores rurales el transporte fluvial, que se hace principalmente a través del río Caquetá, lo que le permite comunicarse con municipios vecinos como Solano y Solita y en especial con el Departamento de Cauca y Putumayo.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

División Político Administrativa:



El área urbana del municipio cuenta con 7 barrios: El Centro, El Convenio, El Jardín, El Poblado, El Turbay, Las Palmas y Villa Inés, hay 3 corregimientos en el área rural: Puerto Valdivia, Horizonte y Salamina, además de 39 veredas.

Distribución de veredas municipio de Curillo

No.	VEREDA	No.	VEREDA	No.	VEREDA	No.	VEREDA
1	Bajo Ceilán	11	El Paraíso	21	La España	31	Las Delicias
2	Bocana Fragüita	12	El Remolino	22	La Florida	32	Las Gaviotas
3	Bocana La Tigra	13	El Rosal	23	La Libertad	33	Los Naranjales
4	Calle San Juan	14	El Tablón	24	La Normandía	34	Matecaña
5	El Ceilán	15	El Vergel	25	La Novia	35	Palizadas
6	Cerrito	16	Fidelicias	26	La Nutria 2	36	Playa Alta
7	El Conquistador	17	Yurayaco Bajo	27	La Pradera	37	La Nutria 1
8	El Danubio	18	La Argentina	28	La Primavera	38	Villa del Prado
9	El Libertador	19	Las Brisas	29	La Belisario	39	Puerto Amor
10	El Palmar	20	La Curillo Medio	30	Las Camelias		

FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal, Alcaldía Curillo.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Medio Ambiente:

El municipio cuenta con un área aproximada de 417,2 km², los cuales han sido sustraídos de la Reserva Forestal de la Amazonia - creada por la Ley 2^a de 1959 - para propiciar el asentamiento de las poblaciones localizadas en el área.



Entre la problemática ambiental se relacionan la ocupación indebida de espacios para el desarrollo de prácticas inadecuadas de uso de los recursos naturales que aumentan la posibilidad de riesgos por amenazas naturales, especialmente inundaciones y socavación de orillas de los ríos, que afectan el desarrollo de las actividades productivas y la infraestructura y equipamiento especialmente en el área urbana de Curillo.

El uso de tecnologías y prácticas inadecuadas para el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales como la generación de incendios forestales para la "limpieza" de maleza que perjudica a los potreros o para la ampliación de la frontera agropecuaria.

Oferta en Salud:

Red Prestadora de Servicios de Salud

E.S.E.

Rafa



veda

IPS HOSPITAL LOCAL CURILLO

El municipio de Curillo cuenta con dos instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, una de carácter público perteneciente a la ESE Rafael Tovar Poveda denominada IPS Hospital Local Curillo con código de habilitación 182050200304, y otra de carácter privado denominada Clínica Curillo.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500670 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4^a con Carrera 7^a Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363

Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279

Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

A continuación, se hace una descripción detallada de la sede de atención de la red Pública Hospitalaria del municipio.



Consulta Externa:

- ✓ Medicina general
- ✓ Odontología general



Promoción y Mantenimiento de la Salud:

- ✓ Atención del parto
- ✓ Atención al recién nacido
- ✓ Consejería en lactancia materna
- ✓ Alteraciones del crecimiento y desarrollo
- ✓ Alteraciones del desarrollo del joven
- ✓ Alteraciones del embarazo
- ✓ Alteraciones en el adulto
- ✓ Atención en planificación familiar hombres y mujeres
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer de mama
- ✓ Detección temprana y prevención de cáncer cervico-uterino
- ✓ Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual
- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
- ✓ Atención Preventiva en Salud Bucal
- ✓ Vigilancia de Enfermedades de interés en Salud Pública
- ✓ Charlas y talleres educativos



Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

- ✓ Laboratorio Clínico
- ✓ Radiología e Imágenes Diagnósticas
- ✓ Servicio Farmacéutico
- ✓ Traslado Asistencial Básico – TAB



Servicio de urgencias



Servicio de Internación



Acciones extramurales de promoción y prevención, control de ETV y enfermedades de interés público

PERFIL DE LA DEMANDA

Datos Socio demográficos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE realizó una proyección del 30 de junio de 2018 al 30 de junio de 2023 que estableció una proyección de población para el año 2020 de 3875 hombres y 3897 mujeres para un total de 7.772 personas.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

A continuación, se presentan las 10 primeras causas de consulta por los diferentes servicios que ofrece la IPS, Hospitalización, Consulta Externa y Consulta de Urgencias, de acuerdo a los grupos etarios que maneja el sistema de estadística del Hospital Local Curillo.

PRIMERAS 10 CAUSAS DE MORBILIDAD EN 2019

CONSULTA EXTERNA	
CIE10	DIAGNÓSTICO
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
R51X	CEFALEA
M255	DOLOR EN ARTICULACION
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION
CONSULTA DE URGENCIAS	
CIE10	DIAGNÓSTICO
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
T758	OTROS EFECTOS ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS
O479	FALSO TRABAJO DE PARTO, SIN OTRA ESPECIFICACION
R11X	NAUSEA Y VOMITO
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA
S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
O471	FALSO TRABAJO DE PARTO A LAS 37 Y MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION
HOSPITALIZACIÓN	
CIE10	DIAGNÓSTICO
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS
L039	CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE
L038	CELULITIS DE OTROS SITIOS
J129	NEUMONIA VIRAL, NO ESPECIFICADA
J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
L028	ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y CARBUNCO DE OTROS SITIOS
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

Fuente: ESE RAFAEL TOVAR POVEDA IPS Hospital Local Curillo - Área de Estadística.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

1.3 DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN POR REGIMEN DE ASEGURAMIENTO 2019

RÉGIMEN	TOTAL (\$)	% PARTICIPACIÓN
Régimen Contributivo	754.250.602	7.0%
Régimen Subsidiado	7.104.735.434	66.0%
SOAT	131.249.283	1.2%
Cuotas de Recuperación	461.220	0.0%
Otras Entidades	1.427.856.317	13.3%
Sistema General de Participaciones	1.245.599.435	11.6%
Otros	101.275.934	0.9%
TOTAL	10.765.428.225	100%

1.4 COMPOSICIÓN DEL INGRESO POR FUENTE

COMPOSICIÓN DEL INGRESO POR FUENTE 2019

FUENTE	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Aportes de la nación	0	0.0%
Aportes departamentales	0	0.0%
Ingresos de explotación	9.875.544.756	78.6%
Ingresos de capital	1.800.817.609	14.3%
Otros ingresos corrientes	889.883.469	7.1%
TOTAL	12.566.245.834	100.0%

1.5 COMPOSICIÓN DEL GASTO

En general, los criterios para orientar la gestión de gastos apuntaron al cubrimiento de costos de recurso humano, que representó el 69.6% tal como se aprecia a continuación.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

COMPOSICIÓN DEL GASTO 2019

GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Personales	8.756.644.918	69.6%
Suministros	728.804.470	5.8%
Generales	2.910.485.755	23.1%
Transferencias	105.300.470	0.8%
Inversión	74.354.998	0.6%
TOTAL	12.575.590.611	100,0%

1.6 BALANCE GENERAL

El Balance General de la entidad a 31 de diciembre de 2019 de la ESE Rafael Tovar Poveda, se observa a continuación:

COMPORTAMIENTO DEL BALANCE GENERAL 2019

CONCEPTO	2019
TOTAL ACTIVO	11.432.682.198
ACTIVO CORRIENTE	4.204.157.414
Efectivo	11.795.684
Rentas por cobrar	4.057.311.643
Inventarios	135.050.087
ACTIVO NO CORRIENTE	7.228.524.784
Propiedades, planta y equipos	7.020.654.319
Bienes de beneficio y uso público	0
Otros activos	207.870.465
TOTAL PASIVO	2.909.086.802
PASIVO CORRIENTE	2.909.086.802
Cuentas por pagar	1.789.719.572
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	1.119.367.230
PASIVO NO CORRIENTE	0
Pasivos estimados	0
Otros pasivos	0
TOTAL PATRIMONIO	8.523.595.396
HACIENDA PUBLICA	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8.523.595.396
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11.432.682.198



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

1.7 ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Estado de Actividad Económica y Social durante el año 2019, muestra que el comportamiento de los ingresos no fue suficiente para cubrir los gastos y costos que la Institución generó en la vigencia 2019, como se aprecia en la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO DEL ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

CUENTA	2019
Ingresos corrientes	10.969.173.202
Costos de Ventas	8.385.089.011
Gastos Operacionales	3.674.344.648
Excedente / Déficit Operacional	-1.090.260.457
Excedente / Déficit antes de Ajustes por Inflación	-1.090.260.457

1.7.1 INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se muestra el comportamiento de los principales indicadores financieros, de acuerdo con lo reportado en los estados contables de la Institución, al cierre de la vigencia 2019:

COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2019

INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL	2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	1,295,070,612
Índice de Solvencia	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.45
Prueba Acida	Activo Corriente – Inventario / Pasivo Corriente	1.40
Grado de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.25

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

Capital de Trabajo: Este indicador refleja que la entidad tiene la capacidad para respaldar sus deudas a corto plazo sin recurrir a comprometer el patrimonio de la entidad.

Índice de Solvencia o Razón Corriente: Este indicador muestra que la empresa tiene capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo sin comprometer el total de sus activos, dado que es superior a 1 como se muestra en la tabla. Aunque presenta un margen adecuado, se debe ser objetivos y seguir con el trabajo adelantado en la gestión de cartera, pues de ella depende la liquidez de la empresa.

Prueba Acida: La entidad por cada peso que debe en el corto plazo cuenta con \$1.4 para pagar sin tener que recurrir a sus inventarios.

Grado de Endeudamiento: La ESE no reporta endeudamiento significativo.

2. FASE DE FORMULACIÓN

2.1 Diagnóstico inicial

Dadas las exigencias legales establecidas en los Art. 72, 73 y 74 de la Ley 1438 de 2011 y en las Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018, una vez revisada la información general de la entidad, se definirá la situación inicial por áreas de gestión, según los indicadores establecidos en las normas mencionadas.

Este diagnóstico refleja con evidencias suficientes, las condiciones en las cuales se encuentra cada indicador, tanto cuantitativa como cualitativamente, de tal manera que permita conocer desde dónde se está partiendo y cuáles son los retos implicados para cambiar la situación de la empresa mediante las actividades que se plantean más adelante.

DIAGNÓSTICO INICIAL / LÍNEA BASE				
ÁREA DE GESTIÓN	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2019	OBSERVACIONES
GESTIÓN DIRECCIÓN Y GERENCIA	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	3	La ESE Rafael Tovar Poveda realizó la autoevaluación de los estándares del Sistema Único de Acreditación de acuerdo a lo establecido en la Resolución 5095 de 2018, por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia Versión 3.1, proceso liderado por la Oficina de Planeación y Calidad.
	2	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud	0,91	El Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de la Atención en Salud – PAMEC de la ESE Rafael Tovar Poveda, alcanzó un logro del 91% se ejecutaron 10 actividades de 11 programadas durante la vigencia de 2019, la metodología para el seguimiento fue la sugerida por el Ministerio de Salud.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

	3	Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	0,88	El seguimiento y evaluación pertinente al Plan de Desarrollo Institucional 2017-2019 fue realizado por la oficina de Planeación y Calidad, al cierre de la vigencia del año inmediatamente anterior, según las herramientas establecidas para ello.
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	4	Riesgo fiscal y financiero	N.A	Para la ESE Rafael Tovar Poveda no aplica este indicador, dado que no nos encontramos como Institución clasificada en Riesgo Financiero.
	5	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	1,10	A 31 de diciembre de 2019, el gasto aumentó de la vigencia 2018 a 2019 en \$128.763.048, a pesar de que la ESE realizó una contingencia de austeridad para mitigar o en su defecto salir de riesgo bajo el cual se encontraba para la vigencia 2018, se aumentó los gastos de sueldos por \$220.362.200 millones de pesos ya que se liquidó a los funcionarios, recorte de personal, aumento de salarios en un 3%, de igual manera aumentaron los gastos de operación y servicios en \$64.164.000 para compra de medicamentos con el fin de abastecer las IPS.
	6	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) Compras conjuntas, b) Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c) Compras a través de mecanismos electrónicos	0	A 31 de diciembre de 2019, la ESE Rafael Tovar Poveda no realizó adquisición mediante mecanismos de compras conjuntas, compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado o compras a través de mecanismos electrónicos.
	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	0	La ESE Rafael Tovar Poveda con corte a 31 de diciembre de 2019 no presenta pasivos superiores a treinta (30) días.
	8	Utilización de Información de Registro Individual de Prestaciones - RIPS	4	Durante la Vigencia 2019, las Directivas de la Entidad analizaban al interior el comportamiento de la prestación del servicio a través de análisis realizados a los RIPS, los cuales fueron presentados trimestralmente y analizados en reuniones de Juntas Directivas.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	0,81	A 31 de diciembre de 2019 el resultado del Equilibrio Presupuestal fue de 0.81, a partir de este indicador identificamos un aumento en el recaudo, pero nada significativo respecto a la vigencia 2018 de \$115.850.239, se evidencia que el valor de gastos frente a lo recaudado es de \$2.429.823.697, teniendo en cuenta que se tienen cuentas por cobrar no mayor a tres (3) meses por valor de \$1.562.056.926 y cuentas pendientes por radicar las cuales se generaron en el mes de diciembre de 2019 por valor de \$658.470.128, teniendo en cuenta estos factores frente a los gastos quedó pendiente por recaudar la suma de \$209.296.643 recordando que existe cartera de 90 a 180 días por valor de \$395.081.443.
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	No cumple	La ESE Rafael Tovar Poveda no cumplió lo relacionado al área Financiera con el reporte de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en cuanto a aspectos de calidad e información financiera y contable, la cual se diligencia y reporta semestralmente por el Área Financiera y Planeación de la entidad.
	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya	Cumplimiento dentro de los términos previstos	La ESE Rafael Tovar Poveda ha cumplido oportunamente con el reporte de la información establecida en el Decreto 2193 de 2004, que contiene los formularios de diligenciamiento trimestral, semestral y anual, cargados por el Área Financiera y Planeación, en los términos y condiciones establecidos por la normatividad vigente.
GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL	21	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	0,85	El Comité de Historias Clínicas Institucional evalúa mensualmente este indicador en cada municipio. La fuente de información es la base de datos del programa de detección temprana.
	22	Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE	1 caso	Durante la vigencia 2019 La ESE Rafael Tovar Poveda aportó 1 caso de sífilis congénita en recién nacido confirmado por nexo epidemiológico procedente de la IPS San José del Fragua, notificado por la UPGD Clínica Medilaser.
	23	Evaluación de aplicación de la guía de manejo específica: Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva	0,91	El Comité Institucional de Historias Clínicas evalúa mensualmente este indicador en cada municipio. La fuente de información es la base de datos del programa de crónicos y la base de datos de la cuenta de alto costo y el resultado de la auditoría semestral a la adherencia de las guías.
	24	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	0,92	El Comité Institucional de Historias Clínicas evalúa mensualmente este indicador en cada municipio. La fuente de información es la base de datos del programa de crecimiento y desarrollo y el resultado de la auditoría semestral a la adherencia de las guías.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500670 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363

Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279

Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

25	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	0,01	El Comité Institucional de Urgencias evalúa mensualmente este indicador en cada municipio. La fuente de información es la ficha técnica de la página web del SIHO.
26	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	0,4	De manera mensual se realiza seguimiento a la oportunidad promedio en la atención de consulta externa general. La fuente de información es la ficha técnica de la página web del SIHO.

2.2 Logros a alcanzar por Área de Gestión

LOGROS A ALCANZAR POR ÁREA DE GESTIÓN		
ÁREA DE GESTIÓN	LOGROS O COMPROMISOS PLANTEADOS PARA EL PERIODO DE GERENCIA	ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR
GESTIÓN DIRECCIÓN Y GERENCIA	Continuar con el ciclo de preparación para la Acreditación en Salud	Realizar autoevaluación anual a los estándares de acreditación y desarrollar planes de mejoramiento
	Fortalecer la auditoría para el mejoramiento continuo de la Calidad de la atención en Salud	Realizar el PAMEC institucional integrando las Pautas de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud bajo los preceptos de la ruta crítica. Fortalecer el SIAU como mecanismo de interacción con los usuarios.
	Ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional	Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual según las actividades y metas planteadas en el plan de desarrollo institucional Realizar auditoría interna trimestral al cumplimiento de metas
	Evitar el riesgo fiscal y financiero en la Institución	Realizar proyección y seguimiento trimestral a la matriz de riesgo
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Disminuir la evolución del gasto por unidad de valor relativo	Adquisición de GPS para vehículos de propiedad de la ESE
		Unificar el proceso de pago de viáticos a funcionarios de la Institución a través del pago de nómina mensual
		Estudio y proyección de rediseño institucional de la ESE
		Cambio en la modalidad de contratación para adquisición de equipos biomédicos y de cómputo Habilitación de servicios de salud de segundo nivel tales como: consulta de medicina interna, consulta de pediatría, consulta de ginecología y radiología



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

	Implementar el proceso de adquisición de medicamentos y material médico-quirúrgico a través de mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o de mecanismos electrónicos	Actualizar el Manual de Contratación de la ESE
	Garantizar el pago oportuno del personal de planta y contratistas	Fortalecer el proceso de Auditoría de Cuentas en la Institución a fin de minimizar glosas
		Mejorar el tipo de contratación con las EAPB
		Realizar acercamiento con los Entes Territoriales de los municipios de influencia de la ESE para buscar apoyo interinstitucional
		Presentación de proyectos de inversión a entidades del orden nacional y departamental
	Identificar el perfil epidemiológico de los municipios de influencia de la ESE	Implementar la historia clínica sistematizada en todos los servicios de salud de la ESE
		Capacitación continua al personal asistencial tanto profesionales como auxiliares del área de la salud
	Mantener el equilibrio presupuestal entre los gastos comprometidos y los ingresos recaudados	Hacer seguimiento mensual al flujo de caja para medir los ingresos vs los gastos, teniendo como base los giros directos
		Realizar cobros persuasivos a las EAPB para la recuperación de cartera, mayor a 180 días
	Garantizar la oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única	Realizar seguimiento y control trimestral a la entrega de informes a los entes de control y vigilar su estricto cumplimiento
GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL	Garantizar el reporte oportuno de información en el cumplimiento del Decreto 2193 de 2004	Realizar seguimiento y control trimestral a la entrega de informes a los entes de control y vigilar su estricto cumplimiento
	Mantener el número de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación que ingresan al programa de control prenatal institucional	Incrementar la adherencia de las gestantes al programa de control prenatal por medio de demanda inducida y seguimiento a los programas de PEDT, con respecto a la vigencia anterior
		Realizar seguimiento constante a las gestantes que no regresan a consulta prenatal
	Mejorar la adherencia y seguimiento de gestantes al control prenatal	Realizar seguimiento mensual a los indicadores propuestos en la Resolución 3280 de 2018
		Reforzar seguimiento para el cumplimiento de gestantes al control prenatal en las sedes de atención de la ESE
	Mejorar la adherencia a la Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva entre los profesionales y auxiliares del área de la salud	Socializar y evaluar la adherencia a las guías de atención de Enfermedad Hipertensiva según Resolución 3280 de 2018 y 4003 de 2008.



PLAN DE GESTIÓN 2020-2023
FAIBER ANDRÉS SALAR PENHA, Gerente

	Mejorar la adherencia a la Guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo entre los profesionales y auxiliares del área de la salud	Socializar y evaluar la adherencia a las guías de atención de Crecimiento y Desarrollo según Resolución 3280 de 2018.
	Verificar los pacientes que reingresan al servicio de urgencias por el mismo diagnóstico	Realizar seguimiento mensual a la base de datos del servicio de urgencias con el fin de identificar los casos de reingreso menores a 72 horas y mejorar la resolutivez del servicio
	Garantizar la oportunidad en la asignación de cita de medicina general	Realizar seguimiento mensual al informe de Agenda Abierta según Resolución 1552 de 2013
		Realizar seguimiento trimestral a los indicadores del Sistema de Información para la Calidad según Resolución 256 de 2016
		Analizar los informes de producción de cada IPS

2.3 Metas Anuales

METAS ANUALES						
ÁREA DE GESTIÓN	No. DEL INDICADOR	INDICADOR	METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
GESTIÓN DIRECCIÓN Y GERENCIA	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	1,2	1,4	1,6	1,8
	2	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud	0,80	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
	3	Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	0,80	0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	4	Riesgo Fiscal y Financiero	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
	5	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	1,00	<0,90	<0,90	<0,90
	6	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) Compras conjuntas b) Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c) Compras a través de mecanismos electrónicos	0,5	≥ 0,7	≥ 0,7	≥ 0,7
	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	0	0	0	0



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Rafael Tovar Poveda

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 900211477-1

PLAN DE GESTIÓN 2020-2023

FAIBER ANDRES SALAR PENHA, Gerente

	8	Utilización de Información de Registro Individual de Prestaciones - RIPS	4	4	4	4
	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	ENTREGA OPORTUNA	ENTREGA OPORTUNA	ENTREGA OPORTUNA	ENTREGA OPORTUNA
	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya	ENTREGA OPORTUNA	ENTREGA OPORTUNA	ENTREGA OPORTUNA	ENTREGA OPORTUNA
GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL	21	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	$\geq 0,85$	$\geq 0,85$	$\geq 0,85$	$\geq 0,85$
	22	Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE	0	0	0	0
	23	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva	0,7	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$
	24	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	0,7	$\geq 0,80$	$\geq 0,80$	$\geq 0,80$
	25	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	$\leq 0,03$	$\leq 0,03$	$\leq 0,03$	$\leq 0,03$
	26	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	≤ 3	≤ 3	≤ 3	≤ 3

Atentamente,

Rafael Tovar Poveda

ORIGINAL FIRMADO

FAIBER ANDRES SALAZAR PENHA

Gerente



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500670 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Unidos por un Futuro Sano

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363

Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 - 3138785279

Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico: ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co